



COLEGIO OFICIAL  
DE ENFERMERÍA  
DE ZARAGOZA

## XVII Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza»

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza convoca el XVII PREMIO DE INVESTIGACIÓN ENFERMERA «Don ÁNGEL ANDÍA LEZA» como homenaje al Practicante en Medicina y Cirugía Don Ángel Andía Leza, miembro de esta Institución desde 1954 hasta 2007.

### BASES:

1. Podrán participar en él todos los profesionales de Enfermería colegiados en la provincia de Zaragoza, que se encuentren al corriente de sus obligaciones colegiales, ya sea individualmente o en equipo, quedando excluidos los miembros del Jurado, los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería y los premiados en cualquier categoría (primer y segundo premio) de las dos últimas ediciones.

En el caso que participe en el equipo alguna otra profesión sanitaria no enfermera, ésta deberá estar reconocida por la LOPS, e igualmente deberá estar al corriente de sus obligaciones colegiales.

2. Los manuscritos deberán elaborarse siguiendo las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas, deberán ser inéditos y versarán sobre el ejercicio profesional: cuidados en todos los ámbitos, administración y gestión, docencia, etc. Se valorará el interés científico de su contenido, la originalidad, el valor de la investigación y las posibilidades de aplicación.
3. Se omitirán referencias a la localidad, centro de trabajo o cualquier otro dato que pudiese inducir al Jurado a la identificación del autor o autores en la apertura de las plicas.
4. Los trabajos se presentarán impresos en hojas tamaño DIN A-4 que deberán ir numeradas, con una extensión máxima de 35 hojas (bibliografía, tablas y material de apoyo aparte). En folio aparte se adjuntará resumen del trabajo (no superior a 3 páginas) y sus palabras clave. Se utilizará el tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 y doble espacio. Será obligatoria la presentación de un original encuadernado y una copia del mismo, así como en soporte informático.
5. El plazo de presentación finalizará **a las 13 horas (hora peninsular), del día 18 de marzo de 2025**, emitiéndose el fallo antes de la entrega de premios. La fecha de entrega del premio se comunicará posteriormente mediante anuncio. La dirección de envío será la del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza: Tomás Bretón, 48, pral. 50005 Zaragoza.



6. Deberá indicarse en el sobre de manera clara: «*Para XVII Premio de Investigación Enfermera Don Ángel Andía Leza*».  
Los trabajos se presentarán bajo pseudónimo y el envío incluirá, en el interior de un sobre cerrado, la identificación del autor o autores y números de colegiación, teléfono, dirección de correo electrónico, con la única referencia externa del pseudónimo mencionado. En el caso de profesiones no sanitarias deberán aportar certificado de su Colegio profesional de estar al corriente de sus obligaciones. Todos aquellos trabajos que, pasado el plazo de subsanación (5 días hábiles desde la publicación de la resolución provisional) no se ajusten a las bases, serán rechazados.
7. Los premios podrán ser declarados desiertos por el Jurado, cuyo fallo será inapelable.
8. Se establecen los siguientes premios:
  - a) Primer Premio al mejor trabajo de Investigación, dotado con 2.000 €.
  - b) Segundo premio, dotado con 1.500 €.
9. Será titular del importe de los premios quien aparezca como único autor o primer firmante del trabajo. La adjudicación de los premios será comunicada a su autor o primer firmante mediante correo y/o llamada telefónica.
10. Los Premios se entregarán en un Acto Institucional organizado por el Colegio. La no asistencia a dicho acto, sin justificación previa acreditada, dará lugar a la anulación del premio por la Institución.
11. Es intención del Colegio de Enfermería de Zaragoza realizar la difusión de, al menos, los trabajos premiados a través de su revista científica para beneficio de la comunidad enfermera en general y de los autores en particular, por lo que de conformidad con los requisitos previstos en la legislación sobre propiedad intelectual para su publicación, los autores de los trabajos de investigación premiados en esta convocatoria del Premio de Investigación Andía Leza, aceptan ceder al Colegio de Enfermería de Zaragoza los derechos de explotación de los mismos en exclusiva, con ámbito mundial y por el plazo de tres años, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden.  
  
Dichos derechos comprenden los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad, incluyendo los medios digitales o electrónicos tanto del Colegio de Enfermería de Zaragoza como de terceros con los que exista un acuerdo de colaboración en el marco de la difusión de trabajos de investigación.



**COLEGIO OFICIAL  
DE ENFERMERÍA  
DE ZARAGOZA**

En todos los casos la publicación se realizará bajo el nombre del autor o autores del trabajo de investigación teniendo derecho al correspondiente reconocimiento de publicación.

La publicación de los trabajos galardonados en cualquier otro medio exigirá la previa autorización por parte del Colegio de Enfermería de Zaragoza con la obligación de indicar que han sido presentados en esta edición del Premio de Investigación Enfermera “Don Ángel Andía Leza”.

12. Los trabajos no premiados pueden recogerse, previa solicitud por escrito de su devolución, que ha de realizarse dentro del mes siguiente a la fecha de entrega de los premios. Pasado este tiempo los trabajos que no hayan sido reclamados podrán ser destruidos reservándose el Colegio la posibilidad de conservar un ejemplar en su poder.
13. Los trabajos deberán comprender: introducción, objetivos, método, resultados, discusión/conclusiones y notas/referencias (bibliografía).
14. Será imprescindible adjuntar, en hoja aparte, el siguiente checklist (ver página siguiente) firmado con el pseudónimo utilizado.
15. El Jurado, una vez conocida la identidad de los autores, podrá solicitar que éstos le remitan la documentación que considere oportuna.
16. El Jurado estará formado por los miembros de la Comisión Científica.
17. El hecho de participar en este premio de investigación supone la total aceptación de las bases, así como el fallo inapelable del jurado. Será motivo de exclusión la no observancia de todas y cada una de estas bases.